



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD



“PERMISO PARA CIRCULAR CON VIDRIOS POLARIZADOS”

PROPIETARIO:



MARCA:

SERIE:

SUB MARCA:

MOTOR:

TIPO:

MUNICIPIO:

MODELO:

HUMO:

PLACA:

EXPEDICIÓN:

Folio:



VIGENCIA:

El presente permiso se expide con fundamento del ARTICULO 48 FRACCIÓN VIII del reglamento de tránsito en vigor en el municipio de Tulum, Quintana Roo.



La falsificación o alteración del presente permiso constituye a un delito federal ante los términos legales del estado. Este permiso se debe portar en forma permanente y en un lugar visible.